**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. UNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

**No. GS-2026 –** 010359 **- REGI1**

Bogotá D.C., 1 de junio de 2026

Señor (a).
**JEFE ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD BARBOSA**
Supervisor (a) del Contrato **No 81-5-20061-26**
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Contrato **No 81-5-20061-26**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones de la señora Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, me permito informarle que el contrato **N° 81-5-20061-26**, suscrito con **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA DE PRIMER NIVEL Y TODOS LOS SERVICIOS QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 ESPECIALMENTE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO–SANTANDER Y SU ZONA DE INFLUENCIA,** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día 01 JUN 2026 se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i,

**Datos del contrato:**

**VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para vigencia 2026.** Amparado por el plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 111 con fecha 27/02/2026 expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 35926 de fecha 11/03/2026 y QUIPU No 120 de 11/03/2026, expedido por la Jefe Financiera y Presupuesto Rases No. 1 (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1.

| CONTRATO | N.° CDP Y FECHA | VALOR | N° RPC* Y FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| **81-5-20061-26** | QUIPU N° 120 de 11 de marzo de 2026 y SIIF 35926 de fecha 11 de marzo de 2026 | **$4.000.000,00** | QUIPU N° 291 de 21 de abril de 2026 y SIIF 51726 de fecha 21 de abril de 2026 | **$4.000.000,00** |

**NOTA:** En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1 (E)

CPS-04 **OMAR ALBEIRO MARQUEZ SOLANO**
Analista Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co